a Thomas de Iguena Dor de Dotazores de parroquia Laredo
Canteria = Ciento treinta y seis Rs. Que se hizo de quatro
zedulas de ho Vr. Segagason a Dn. Blz. y Dn. Joseph Sanchez ofi
ziales de pluma y el bazano de oficiar los testimonios Que se dio
Pedro de Ixea bazo de la razon de Dnd. sobre la Rl. zedula de Comi
sion de Sal Thome y pecto y remitir sus oficios a la Corte = Cien
to y Seienta Rs. Que se hizo de dos zedulas de ho Vr. Segagason a
Dn. Blz. oficial de pluma, y el gasto de pagel sellado blanco
y el Regartimo. de uteusilios, y pagar los demas oficiales Que
descubieron = Ziento y treinta Rs. Que se hizo de dos zedulas de Vr. Dn. Joseph
de Fuento Segagason a Manuel de Castro Cheo oficiales y el ba
bazo descubrir las boletas = Noventa y Un Rs. Que se hizo de
quatro zedulas del Vr. Dn. Pedro de la cantara Segagason y pagason
y pagagel blanco y las Cartas de esta Ziud. a Joseph Bto. moreno
oficial de pluma Cheo y el pagel bazano. de oficar unos
testimonios Dnds. de Abaescia y de la fundacion del Hospital
de Cheo testimonio se remitieron a Cantabria a la Rl. Sala de
la noticia de las Deinte y quatro Salletas Bmoas = Ziento
treinta y quatro Rs. Que se hizo de quatro zedulas de la Rl. Justizia Luis Justo Alcalde. ordinario de
zinco zedulas de la Rl. Justizia Luis Justo Alcalde. ordinario de
herederos = Dozientos zinco Rs. y treinta mrs. Los siete reales de
pagel del sello quarto y el libro Capitular, y bista de siete zedulas
de la Rl. Justizia Zes. dos y un mrs. = Quarenta y tres Rs. y dos
mrs. Que se hizo de zedulas del V. D. Pedro Nicolas Larrea gasto de pa
pel sellado blanco Comun del sello primero Para oficiar el pri
vilegio de Cesion y la Rl. zedula de confirmazion, y para las ci
tas del Regartimo. de uteusilios, para Dotestim. de la depen
dencia de los Hos. de Dn. Juan Ruiz = Beinte y Un reales
Que se hizo a Luis Justo de. y el pagel de Cheo oficiales Que de
caron diferentes berdas = Seienta y quatro Rs. y Diez
y Ocho mrs. Que se hizo a Dn. de Aragon Lcdo. Substituto para
pagel en las dependencias desta Ziud = Que todas ascien